



Superintendencia
de Educación Escolar

MPV/QSS/JMC/DIC/RTM/PPE/vsm

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE RECURSOS
HUMANOS Y REMUNERACIONES QUE
CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN,
SOPORTE Y MANTENCIÓN, PARA LA
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, ID
709603-12-LP14.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1036

Santiago, 03 OCT 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.653, de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Ley Nº 20.529, de 2011, del Ministerio de Educación, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en el Decreto Nº 208, de 2014, del Ministerio de Educación, que nombra al Superintendente de Educación en calidad de Transitorio y Provisorio; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 2012, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas Nºs 0923, de 2013 y 876, de 2014, ambas de la Superintendencia de Educación; en la Ley Nº 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2014 y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia de Educación, en adelante la Superintendencia, es un servicio público funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Educación.
2. Que, con fecha 27 de Agosto de 2014, se dicta Resolución Exenta Nº 0876 que "Dispone llamado a licitación pública para la provisión de un sistema de recursos humanos y remuneraciones que contemple la implementación, soporte y mantención para la Superintendencia de Educación y aprueba bases administrativas, técnicas y anexos".
3. Que, las bases de licitación antes mencionadas fueron publicadas el día 27 de Agosto del 2014, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 709603-12-LP14.

4. Que, hasta la fecha de apertura de las ofertas, el día 15 de Septiembre del 2014, se habían presentado las siguientes ofertas:
- Estudio Ingeniería de Software Limitada; RUT 77.320.980-4
 - Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A.; RUT 79.560.740-4
 - Ingeniería de Software Limitada; RUT 85.928.600-3
 - Browse S.A.; RUT 79.822.840-4
5. Que, los miembros de la comisión evaluadora, compuesta por:
- Osvaldo Gallardo Sáez
 - Jose Manuel Contreras Castro
 - Roberto Torres Mesías
 - Ignacio Abad Canullan
 - Jessica Cortes Grego
6. Que, la Comisión Evaluadora integrada según lo dispuesto en las bases de Licitación, se reunió el día 25 de Septiembre de 2014, para revisar y evaluar las ofertas presentadas al proceso licitatorio publicada bajo el ID 709603-12-LP14, emitiendo acta de evaluación que se adjunta a la presente y se entiende forma parte de ella para todos los efectos legales.
7. Que, según el acta de Evaluación, la Comisión Evaluadora, en su conclusión señala:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADOS EVALUACIÓN			
		ESTUDIO INGENIERIA DE SOFTWARE LTDA.	BROWSE INGENIERIA DE SOFTWARE S.A.	INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A.	INGENIERIA DE SOFTWARE LTDA.
A. Idoneidad de la Empresa	20%	8	10	10	17
B. Funcional / Técnico	60%	9,6	28,8	3	0
C. Idoneidad de los relatores	5%	3	2	3	3,5
D. Capacitación	10%	4,5	7	8,5	7
E. Propuesta Económica	5%	3,91	3,49	3,66	5
TOTAL	100 %	29,01	51,29	28,16	32,5

8. Que, en razón de lo anterior se recomendó a este Superintendente seleccionar la oferta presentada por el proveedor BROWSE S.A, RUT 79.822.840-4, en atención a que esta empresa cumple con las especificaciones técnicas del servicio requerido, además de haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación pública ID 709603-12-LP14, referida a la provisión de un sistema de recursos humanos y remuneraciones que contemple la implementación, soporte y mantención para la Superintendencia de Educación, cuyas bases

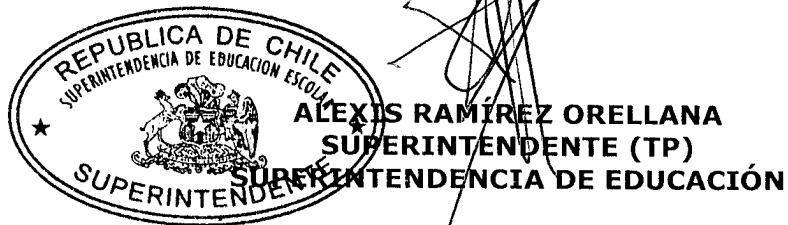
- BROWSE S.A., RUT 79.822.840-4, por un monto de \$81.748.517.-, IVA incluido

2.- DISPÓNGASE, el pago a la empresa BROWSE S.A, RUT 78.822.840-4, de un monto total ascendente a \$81.748.517.-, IVA incluido, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y el respectivo contrato.

3.- IMPÚTESE, el gasto que irroque el cumplimiento de la presente resolución, al subtítulo 29, ítem 07, asignación 002, del presupuesto vigente de la Superintendencia de Educación.

El saldo de precio correspondiente al año 2015 se efectuara siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Superintendencia de Educación
Escolar
TOTALMENTE TRAMITADO

Distribución

-Div. Adm Gral	1
-Depto Adm. y Finanzas	1
-TIC	1
-Of. Partes	1